



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE COLÓN

DEPARTAMENTO DE COMPRAS



Depto. de Compras
Municipio de Colón
DOCUMENTO ORIGINAL

CUADRO DE COTIZACIÓN No. 035-2025 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025

Por el cual se adjudica la Contratación Menor No. 2025-03-CM-0036, para CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL, SECTOR 2-4 COMUNIDAD DE PUERTO ESCONDIDO, DISTRITO DE COLÓN.

EL Sr. Amilkar D. Rodríguez, en ejercicio de sus facultades legales o delegadas,

CONSIDERANDO

Que mediante aviso de convocatoria publicada en la pagina web de Municipio de Colón Portal de Compras sección Vigentes el 17 de octubre de 2025 se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes, para el Acto Público No. 2025-03-CM-0036, cumpliéndose con lo establecido en el Texto de la Ley 349 y las normas reglamentarias.

Que el día 27 de octubre de 2025, fueron recibidas por parte de esta Entidad las Propuestas para dicho público, detalladas en el siguiente cuadro:

PROPUESTAS RECIBIDAS

LUGAR DE ENTREGA			COLÓN, SECTOR 2-4, PUERTO ESCONDIDO										
CONDICIONES			CRÉDITO.										
RENG	CANT	UND	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	PROPONENTE No. 1		PROPONENTE No. 2		PROPONENTE No. 3		PROPONENTE No. 4		PROPONENTE No. 5	
				JAV CONTRUCCIONES, S.A.		C & R BROTHERS VENTURE CORP		H2L SOLUCIONES, S.A.		TEMPO INGENIERIA,S.A.		GSTE LATAM, S.A.	
				TELEFONO	6791-3073 6947-4147	TELEFONO	387-1203	TELEFONO	203-1942	TELEFONO	6051-7998	TELEFONO	310-9733
				RUC	155679421-2- 2019 DV: 93	RUC	155681189-2-2 019 DV: 35	RUC	1418929-1-63 1254 DV: 82	RUC	155707043-2 -2021 DV:4	RUC	155746930-2-20 24 DV: 4
				P. UNITARIO	P.TOTAL	P. UNITARIO	P.TOTAL	P. UNITARIO	P.TOTAL	P. UNITARIO	P. TOTAL	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	1	UNIDAD	PAGO DE IMPUESTOS.	B/. 950.00	B/. 950.00	B/. 900.00	B/. 900.00	B/. 500.00	B/. 500.00	B/. 1,200.00	B/.1,200.00	B/. 891.20	B/.891.20
2	1	GLOBAL	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE 1.50 M DE ANCHO X 2.00 M	B/. 455.00	B/. 455.00	B/. 500.00	B/. 500.00	B/. 500.00	B/. 500.00	B/. 550.00	B/.550.00	B/. 480.00	B/.480.00
3	1	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL MODELO KUNA AYALA	B/. 9,755.00	B/. 9,755.00	B/. 10,500.00	B/. 10,500.00	B/. 6,000.00	B/. 6,000.00	B/. 4,800.00	B/.4,800.00	B/. 4,500.00	B/.4,500.00
4	3	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBE Y BAJA.	B/. 1,300.00	B/. 3,900.00	B/. 1,200.00	B/. 3,600.00	B/. 375.00	B/. 1,125.00	B/. 950.00	B/.2,850.00	B/. 350.00	B/.1,050.00
5	1	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE PIRAMIDES	B/. 3,195.00	B/. 3,195.00	B/. 3,500.00	B/. 3,500.00	B/. 2,800.00	B/. 2,800.00	B/. 1,250.00	B/.1,250.00	B/. 1,800.00	B/.1,800.00
6	8	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCA DE CONCRETO Y TECA PREFABRICADO.	B/. 375.00	B/. 3,000.00	B/. 350.00	B/. 2,800.00	B/. 370.00	B/. 2,960.00	B/. 250.00	B/.2,000.00	B/. 550.00	B/.4,400.00
7	4	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASUREROS CON TECHO PREFABRICADO.	B/. 267.95	B/. 1,071.80	B/. 250.00	B/. 1,000.00	B/. 340.00	B/. 1,360.00	B/. 280.00	B/.1,120.00	B/. 260.00	B/.1,040.00
8	0.9	M3	EXCAVACIÓN MANUAL PARA FUNDACIONES	B/. 355.00	B/. 319.50	B/. 347.00	B/. 312.30	B/. 350.00	B/. 315.00	B/. 165.00	B/.148.50	B/. 190.00	B/.171.00
9	4	UNIDAD	CONSTRUCCIÓN DE FUNDACIONES DE 0.15 M X 0.60 M X 0.60 M CONCRETO DE 3000 PSI CON ACERO DE REFUERZO 6 BARRAS #4 @ 10 CM.	B/. 450.00	B/. 1,800.00	B/. 400.00	B/. 1,600.00	B/. 100.00	B/. 400.00	B/. 160.00	B/.640.00	B/. 150.00	B/.600.00
10	4	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBOS DE ACERO DE 4" X 4" X 1/4" PARA COLUMNAS + PINTURA.	B/. 225.00	B/. 900.00	B/. 210.00	B/. 840.00	B/. 120.00	B/. 480.00	B/. 240.00	B/.960.00	B/. 340.00	B/.1,360.00
11	27.4	M2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA COMPLETA DE TECHO CON LÁMINAS TIPO TEJA GALA+ PINTURA DE ESTRUCTURA.	B/. 27.00	B/. 739.80	B/. 25.00	B/. 685.00	B/. 60.00	B/. 1,644.00	B/. 97.00	B/.2,657.80	B/. 45.00	B/.1,233.00
12	25	M2	CONFECCIÓN DE PISO DE HORMIGÓN DE 3000 PSI.	B/. 43.50	B/. 1,087.50	B/. 45.00	B/. 1,125.00	B/. 60.00	B/. 1,500.00	B/. 37.00	B/.925.00	B/. 38.00	B/.950.00
13	33.5	ML	CONSTRUCCIÓN DE ACERA PEATONAL DE 1.20 M ANCHO.	B/. 55.00	B/. 1,842.50	B/. 50.00	B/. 1,675.00	B/. 100.00	B/. 3,350.00	B/. 57.00	B/.1,909.50	B/. 35.00	B/.1,172.50
14	120	M2	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE ESTACIONAMIENTOS.	B/. 44.00	B/. 5,280.00	B/. 42.00	B/. 5,040.00	B/. 60.00	B/. 7,200.00	B/. 37.00	B/.4,440.00	B/. 42.00	B/.5,040.00



15	6	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES DE LUZ SISTEMA SOLAR.	B/. 305.79	B/. 1,834.74	B/. 280.00	B/. 1,680.00	B/. 200.00	B/. 1,200.00	B/. 620.00	B/. 3,720.00	B/. 320.00	B/. 1,920.00
16	82	ML	CONSTRUCCIÓN DE CERCA DE 5'DE MALLA DE CICLÓN CAL. 11 CON TUBOS DE 2" CON BASE DE CONCRETO DE 2,500 PSI DE 0.25 M X 0.25 M X 0.40 M CON 2 ESPIGAS #4 SOLDADAS A LOS TUBOS.	B/. 52.75	B/. 4,325.50	B/. 55.00	B/. 4,510.00	B/. 50.00	B/. 4,100.00	B/. 85.00	B/. 6,970.00	B/. 140.00	B/. 11,480.00
17	442	M2	RIEGUE DE PIEDRA 10 CM DE ESPESOR	B/. 3.75	B/. 1,657.50	B/. 2.50	B/. 1,105.00	B/. 8.00	B/. 3,536.00	B/. 11.00	B/. 4,862.00	B/. 5.52	B/. 2,440.06
18	1	UNIDAD	LIMPIEZA ANTES, DURANTE Y FINAL	B/. 700.00	B/. 700.00	B/. 400.00	B/. 400.00	B/. 450.00	B/. 450.00	B/. 850.00	B/. 850.00	B/. 1,000.00	B/. 1,000.00
			SUBTOTAL		B/. 42,813.84		B/. 41,772.30		B/. 39,420.00		B/. 41,852.80		B/. 41,527.76
			ITBMS 7%		B/. 2,996.97		B/. 2,924.06		B/. 2,759.40		B/. 2,929.70		B/. 2,906.94
			TOTAL A PAGAR		B/. 45,810.81		B/. 44,696.36		B/. 42,179.40		B/. 44,782.50		B/. 44,434.70

Que los proponentes H2L SOLUCIONES, S.A. y GSTE LATAM, S.A. mantienen la promoción de prevalencia del diez por ciento (10%) establecida para empresas locales sobre una empresa no local, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente; y que, en virtud de que la empresa H2L SOLUCIONES, S.A. presenta el precio más bajo entre las propuestas recibidas, corresponde realizar en primer término la verificación de su oferta.

Que el proponente GSTE LATAM, S.A. presenta error en el total del renglón 17 de su propuesta económica

Que conforme al procedimiento se verificó la oferta en atención al menor precio, determinándose que el proponente H2L SOLUCIONES, SA. ademas de haber ofertado el menor precio, cumplió con todos los requisitos exigidos por el pliego de cargos y por lo tanto su propuesta representa los mejores intereses para el estado.

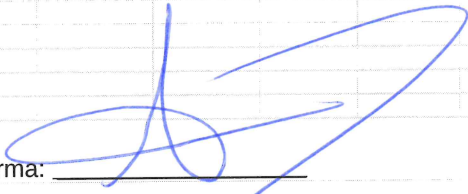
RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR el Acto Público No. 2025-03-CM-0036 al proponente H2L SOLUCIONES, SA, por la suma de CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 40/100 (B/. 42,179.40).

SEGUNDO: ORDENAR que se realice la publicación en la pagina web de Municipio de Colón Portal de Compras, para su debida notificación, por el término de un (1) día hábil.

TECERO:ADVERTIR que contra la presente resolución, podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO 5 Y 10 DE LA LEY 349 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE REFORMA LA LEY 106 DE 1973 SOBRE RÉGIMEN MUNICIPAL Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTRATACIONES MENORES EN MUNICIPIOS, JUNTAS COMUNALES Y CONSEJOS PROVINCIALES Y COMARCALES.

Firma: 
 Amilkar D. Rodríguez
 COTIZADOR



MUNICIPIO DE COLÓN

ACTO PÚBLICO NO. 2025-03-CM-0036

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACIONES MENORES QUE SUPERAN B/. 10,000.00 Y NO EXCEDEN DE B/. 50,000.00

Fecha: 29 de octubre de 2025

La Entidad Contratante dentro del Acto Público N.º2025-03-CM-0036 para CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL, SECTOR 2-4, COMUNIDAD DE PUERTO ESCONDIDO, CORREGIMIENTO DE CRISTÓBAL, DISTRITO DE COLÓN, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la ley 349 de 14 de diciembre de 2022, que reforma la ley 106 de 1973, sobre régimen municipal, y dicta otras disposiciones, respecto a las contrataciones menores en los municipios, juntas comunales y consejos provinciales y comarcales, presenta los resultados de la verificación de las propuestas:

Según el Acta de Apertura publicada el día 27 de octubre de 2025 se recibieron las siguientes propuestas:

NO.	PROPONENTE	OFERTA	EMPRESA LOCAL/ NO LOCAL	AMPYME
1	JAV CONSTRUCCIONES, S.A	B/. 45,810.81	NO LOCAL	NO PRESENTÓ
2	C & R BROTHERS VENTURE CORP	B/. 44,696.36	NO LOCAL	NO PRESENTÓ
3	H2L SOLUCIONES, S.A.	B/. 42,179.40	LOCAL	PRESENTÓ
4	TEMPO INGENIERIA, S.A.	B/. 44,782.50	NO LOCAL	NO PRESENTÓ
5	GSTE LATAM, S.A.	B/. 44,434.70	LOCAL	NO PRESENTÓ

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a verificar la propuesta del proponente H2L SOLUCIONES, S.A. , debido a que presentó el precio más bajo, tal y como lo establece el artículo 5 numeral 4 de la ley 349 de 14 de diciembre de 2022 y el pliego de cargos:

NO.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PROPONENTE.	CUMPLE		
2	PODER DE REPRESENTACIÓN EN EL ACTO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA.			NO APLICA
3	PAZ Y SALVO DE RENTA.	CUMPLE		
4	PAZ Y SALVO DEL PAGO DE CUOTA OBRERO PATRONAL A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.	CUMPLE		
5	DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN (DOCUMENTO NOTARIADO)	CUMPLE		



6	IDONEIDAD DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.	CUMPLE		
7	AVISO DE OPERACIONES.	CUMPLE		
8	INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR (DOCUMENTO NOTARIADO)	CUMPLE		
9	CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD.	CUMPLE		
10	PACTO DE INTEGRIDAD.	CUMPLE		
OTROS REQUISITOS				
11	CARTA DE GARANTÍA (DOCUMENTO NOTARIADO).	CUMPLE		
12	DESGLOSE DE COSTO Y ACTIVIDADES.	CUMPLE		
13	CERTIFICADO VIGENTE DE PAZ Y SALVO EN EL MUNICIPIO DE COLÓN O EN SU DEFECTO DE NO INSCRITO EN ESTE MUNICIPIO.	CUMPLE		
14	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	CUMPLE		

Se deja constancia que los proponentes H2L SOLUCIONES, S.A. y GSTE LATAM, S.A. mantienen la promoción de prevalencia del diez por ciento (10%) aplicable a empresas locales; en consecuencia, se mantiene como primera la verificación de la propuesta presentada por H2L SOLUCIONES, S.A., al presentar el precio más bajo.

Para dar fe de lo actuado por esta Entidad, se suscribe el presente Acta de Verificación de Requisitos y Especificaciones Técnicas, dado en la Ciudad de Colón, a los 29 días del mes de octubre de 2025.

Fundamento legal: ARTÍCULO 5 y 10 LEY Nº 349 QUE REFORMA LA LEY 106 DE 1973, SOBRE RÉGIMEN MUNICIPAL, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES, RESPECTO A LAS CONTRATACIONES MENORES EN LOS MUNICIPIOS, JUNTAS COMUNALES Y CONSEJOS PROVINCIALES Y COMARCALES.

Firma: 
Amilkar D. Rodríguez
Cargo: Cotizador